



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta E-1
Gisella ZEVALLOS Garavaglia
Jefe de la Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

N° 100-2013 DE/MGP

Jesús María, 01 FEB. 2013

VISTO:

El Oficio P.200-0131 del Director General del Personal de la Marina, de fecha 23 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Marina de Guerra del Perú y la empresa MBDA FRANCE, han suscrito el contrato MGP-DGM/DIMATEMAR-2012-025, de fecha 7 de noviembre de 2012, para la adquisición de instalaciones de tiro ITL 70°-B3 en configuración Multimodal y Misiles Exocet MM40 B3, el cual considera una visita de inspección para verificación del avance de los trabajos y recepción de los materiales en fábrica, por parte de DOS (2) Inspectores de la Marina de Guerra del Perú;

Que, mediante Carta PAN 0246-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, la empresa PAN INDUSTRIAS S.A., representante comercial en el país de la empresa MBDA FRANCE, comunica que la referida verificación en fábrica será del 4 al 8 de febrero de 2013 en la ciudad de París, República Francesa;

Que, es conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del Capitán de Navío Augusto Octavio BOHORQUEZ Villalta y del Capitán de Fragata Giordano Alberto SCARPATI Mora, para que participen como Inspectores en la verificación del avance de los trabajos en fábrica en la configuración centralizada con capacidades multimodales de Misiles Exocet MM40 B3, a realizarse en la ciudad de París, República Francesa, del 4 al 8 de febrero de 2013; por cuanto las experiencias a adquirirse redundarán en beneficio de la Seguridad Nacional dentro del ámbito de competencia de la Marina de Guerra del Perú;

Que, los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán sufragados por la empresa MBDA FRANCE, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, de fecha 5 de junio de 2002; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, de fecha 26 de enero de 2004 y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa; y, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE/SG, de fecha 19 de noviembre de 2009, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio;

Estando a lo propuesto por el Comandante General de la Marina;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del Capitán de Navío Augusto Octavio BOHORQUEZ Villalta, CIP. 01855359, DNI. 43305760 y del Capitán de Fragata Giordano Alberto SCARPATI Mora, CIP. 00810538, DNI. 43294906, para que participen como Inspectores en la verificación del avance de los trabajos en fábrica en la configuración centralizada con capacidades multimodales de Misiles Exocet MM40 B3, a realizarse en la ciudad de París, República Francesa, del 4 al 8 de febrero de 2013.

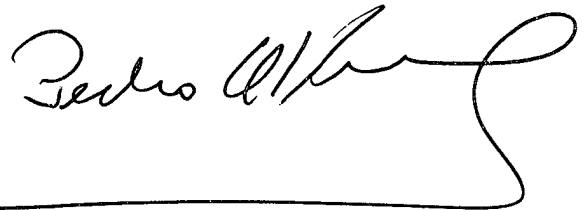
Artículo 2º.- El Comandante General de la Marina queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el Artículo 1º, sin exceder el total de días autorizados y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre de los participantes.

Artículo 3º.- Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán sufragados por la empresa MBDA FRANCE, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 4º.- El Oficial Superior comisionado más antiguo deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 5º.- La presente Resolución Ministerial, no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PEDRO ALVARO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa

